



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 114/2026

TEMA: ALTA VEHÍCULO MÓVIL N°3

VISTO: La Ordenanza N° 53/2025 y la solicitud presentada mediante Memorándum N° M-EP-9484-609/2025 por la Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, mediante la cual se solicita el alta del Móvil N° 3, Dominio FFU536, (Expte. N° 85/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 53/2025, en su artículo 1°, inciso D), se dispuso la baja del interno N° 3, correspondiente al camión Ford 14000; Chasis N° 9BFXK84F25B018331; Motor N° 30793762; Dominio FFU536; Año 2005; conforme consta en el Anexo II de la citada norma.

Que, la Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental requiere un vehículo regador, cuya ausencia genera una erogación mensual que podría reducirse si la Municipalidad contrata dicho servicio, resultando viable satisfacer tal necesidad mediante la reincorporación del vehículo mencionado, actualmente dado de baja de la Flota Municipal, el cual, con una inversión mínima, estaría en condiciones de cumplir la función requerida, según se detalla en la memoria descriptiva obrante en Anexo I.

Que, el citado interno deberá ser puesto en condiciones para su afectación como camión regador, a fin de atender los requerimientos propios de las temporadas de primavera y verano.

Que, dicha alternativa representa la opción más eficiente, económica y responsable para asegurar la presentación del servicio de riego.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario reincorporar el bien al patrimonio municipal, autorizándose a tal efecto.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI, N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a dar el alta en el Patrimonio Municipal del interno N° 3, correspondiente al camión Ford 14000, chasis N° 9BFXK84F25B018331, motor N° 30793762, dominio FFU536, año 2005.

ART. 2°: DÉJESE sin efecto al Artículo 1° Inc. D de la Ordenanza N° 53/2025, donde se disponía la baja del Interno N° 3 correspondiente al camión Ford 14000 Chasis N°

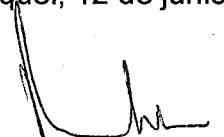


H. Concejo Deliberante
De Esquel

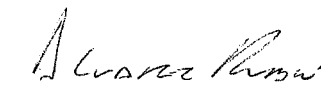
"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

9BFXK84F25B018331, motor N° 30793762, dominio FFU536, año 2005, conforme consta en el anexo II de la citada norma.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.
Esquel, 12 de junio de 2026.



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

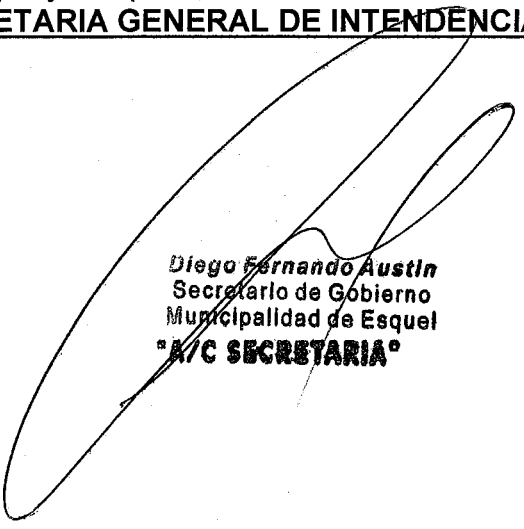


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

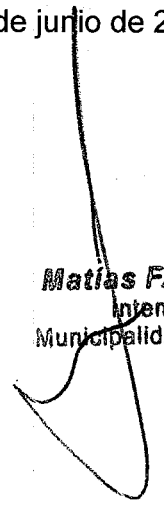
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 7° Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N° 10/2025, registrada como Ordenanza N° 114/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 17 de junio de 2026.



Diego Fernando Austin
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel